



Universidad
de Alcalá



cunimad
Centro de Educación Superior

GUÍA DOCENTE

Optometría en Atención Primaria (Sin Docencia)

Grado en Óptica y Optometría
Centro de Educación superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2025/26
3ºCurso /2ºCuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Optometría en atención Primaria
Código:	572028
Titulación en la que se imparte:	Grado en Óptica y Optometría
Departamento y Área de Conocimiento: Optometría	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	3º-2º cuatrimestre
Profesorado:	Dra. Maribel Soro Dr. Francisco Javier González
Horario de Tutoría:	Se establecerá el primer día de clase
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

En un entorno de trabajo cada vez más multidisciplinar y en el que las ramas de la salud visual están cada vez más especializadas y al mismo tiempo más interconectadas, es imprescindible que los/as profesionales sanitarios/as sepan relacionarse, derivar, compartir e interpretar resultados y pruebas clínicas y diagnósticas que permitan el intercambio de información sanitaria entre profesionales de la salud y de otros campos.

El/la óptico-optometrista, como agente sanitario que realiza su labor profesional tanto en establecimientos sanitarios de óptica como en otros marcos asistenciales y sanitarios, tanto privados como públicos, debe de estar completamente capacitado para trabajar codo con codo con otros/as profesionales. El objetivo de esta asignatura es, por un lado, que los/as estudiantes diseñen e implementen rutinas de trabajo en sus gabinetes y consultas que permitan la detección precoz de alteraciones visuales y sus posibles consecuencias, identificando disfunciones visuales y ametropías y también reconocer a aquellos pacientes que requieran remisión a otro/a especialista sanitario y con qué carácter, plasmando los resultados de su análisis en un historial clínico completo, de tal manera que pueda ser extrapolable y comprendido por otro profesional sanitario.

Se abordarán los procedimientos clínicos-refractivos y las rutinas de trabajo más eficientes y eficaces en consulta para cada caso, atendiendo a las características individuales de los/as pacientes para optimizar tiempo y recursos en el gabinete y consultas.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el/la paciente.
3. Asesorar y orientar al/la paciente y familiares durante todo el tratamiento.
4. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría
5. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.

Competencias específicas:

1. Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas.
2. Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. Adquirir destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. Saber realizar una anamnesis completa.
3. Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.
4. Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual. Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y postoperatorio.
5. Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual.
6. Conocer las modificaciones ligadas al envejecimiento en los procesos perceptivos.
7. Ser capaz de medir e interpretar los datos psicofísicos obtenidos en la evaluación de la percepción visual. Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes.
8. Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.
9. Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.
10. Conocer los diferentes protocolos aplicados a los/as pacientes.

11. Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.
12. Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.
13. Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
14. Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el/la optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.
15. Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales.
16. Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.

Habilidades transversales

La asignatura considera la HABILIDAD de contribuir a generar un sello UAH mediante la adquisición de habilidades PARA UNA EXCELENTE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA, según lo indicado en el Plan Director del Departamento, dependiente del Plan estratégico-2036 de la Universidad de Alcalá.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido
Módulo I Modelos de atención sanitaria: Atención primaria.
Módulo II Gestión optométrica de manifestaciones oculares de enfermedades sistémicas
Módulo III Gestión optométrica de manifestaciones oculares derivadas del uso de fármacos
Módulo IV. • El optometrista y la prevención de enfermedades

4. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

Criterios de evaluación

- .
- Conocimiento y comprensión de conceptos, fundamentos y metodologías.
- Aplicación e integración de los contenidos a situaciones y problemas concretos.
- Resolución comprensiva de ejercicios y cuestiones.
- Sentido crítico y argumentación coherente en las ideas.
- Estudio y planificación de las sesiones prácticas, previo a su realización.

Por tratarse de una materia de carácter marcadamente experimental y técnica, la realización, y la valoración positiva de las prácticas de laboratorio, es obligatoria para todos los/as estudiantes que cursen la asignatura tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

En el caso de que en cursos anteriores se hayan realizado y aprobado la parte correspondiente a las prácticas presenciales de la asignatura, se considera que el estudiante ha adquirido esas competencias.

En el caso de haber realizado y no superado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial de diferente tipología, que deberán superar con nota igual o superior a 5.

En el caso de no haber realizado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial práctico que deberán superar con nota igual o superior a 5.

Procedimiento de evaluación y criterios de calificación:

1.-CONVOCATORIA ORDINARIA EVALUACIÓN FINAL

Prueba final de evaluación presencial (100%). Se realizará una prueba presencial, dividida en dos partes:

1. Parte teórica (60%) que consistirá en:

-Un examen de preguntas de distinta tipología, tipo test y/o, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo, de contenido teórico de la asignatura y que valdrá un 40% de la nota final.

-Un examen de preguntas cortas y/o a desarrollar y/o preguntas tipo test de todas las actividades propuestas en evaluación continua de la asignatura y que supone un 20% de la nota final.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada parte con una nota de 5.

2. Parte práctica (40%) en la cual, los/as alumnos/as tendrán que resolver problemas, casos clínicos o prácticos que permitan valorar la adquisición por parte del alumnado de las competencias prácticas recogidas en la guía docente.

Para aprobar la prueba de evaluación final es necesario superar todas las partes con nota igual o superior a 5.

2.-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EVALUACIÓN FINAL

En el caso de que el/la estudiante, tras la evaluación en convocatoria ordinaria, no adquiera las competencias descritas en esta guía, podrá realizar la convocatoria extraordinaria que seguirá los mismos criterios de la evaluación y calificación que la convocatoria ordinaria

El examen consistirá en una prueba presencial con preguntas, problemas y/o ejercicios que permitan valorar la adquisición por parte del/la estudiante de las competencias de dicha asignatura.

En el caso de que en cursos anteriores haya realizado y aprobado la parte correspondiente a las prácticas presenciales se considera que el /la estudiante ha adquirido esas competencias por lo que no es necesario que realice ningún examen de esa parte.

En el caso de haber realizado y no superado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial de diferente tipología, que deberán superar con nota igual o superior a 5.

En el caso de no haber realizado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial práctico que deberán superar con nota igual o superior a 5.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Kanski J. Diagnóstico clínico en oftalmología. UK. 2007. Elsevier-Mosby.
- Grosvenor Th. Optometría de atención primaria. Oregon. 2004. Masson
- Edwards k., Llewellyn R. Optometría. Londres. 1993. Masson
- Wright K., Spiegel P. Oftalmología pediátrica y estrabismo. California. 2001. Harcourt.
- Wilson F.M. Ed. Oftalmología básica para estudiantes de medicina y residentes de atención primaria. San Francisco. 2009. Elsevier.
- VV.A. Oftalmología. Actualización en Medicina General. San Francisco. 2008. Elsevier
- Robert Montes-Mico. Optometría. Aspectos Avanzados y consideraciones especiales. Valencia. 2012. Elsevier.

6. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.